

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO	Clave: SOSAPAC-MP-02-2018
		Fecha de Elaboración: Julio 2018
		Número de Revisión: Julio 2018

9.- DEPARTAMENTO JURIDICO

9.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN.
OBJETIVO:	Representar jurídicamente al "Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo" (S.O.S.A.P.A.C) en los procedimientos administrativos de ejecución que determine el S.O.S.A.P.A.C.
FUNDAMENTO LEGAL:	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. • Código Fiscal de la Federación • Ley del Agua para el Estado Libre y Soberano de Puebla • Decreto del H. Congreso del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado: "Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo". • Acuerdo del Honorable Consejo de Administración del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, por el que actualiza y determina las cuotas, tasas y tarifas que deberán cobrarse por los servicios prestados por el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, vigente.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN:	Los procedimientos Administrativos de ejecución se llevaran a cabo en estricto apego a la legislación aplicable.
TIEMPO PROMEDIO DE GESTIÓN:	90 días



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTLANCINGO**

Clave: SOSAPAC-MP-02-2018

Fecha de Elaboración: Julio 2018

Número de Revisión: Julio 2018

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

RESPONSABLE	NO.	ACTIVIDAD	FORMATO O DOCUMENTO	TANTOS
Departamento Comercial	1	Recibe y notifica la existencia de un crédito fiscal exigible al Departamento Jurídico para iniciar Procedimiento Administrativo de Ejecución.	Oficio y Expediente	
Departamento Jurídico	2	Notifica al usuario deudor requerimiento de pago de crédito fiscal exigible, más gastos de ejecución y sus accesorios.	Oficio	
Usuario deudor	3	Comprueba haber realizado el pago del crédito fiscal, y concluye procedimiento administrativo de ejecución.		
Usuario deudor	4	En caso de que no pruebe haber pagado el crédito fiscal procede el paso 5		
Departamento Jurídico	5	Si el Usuario Deudor no comprueba haber pagado el crédito fiscal exigible, continúa el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), se procede a trabar embargo precautorio de bienes suficientes para en su caso rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos en favor del Sistema, debiendo levantar acta circunstanciada mediante la cual se levantará en la que se precise las razones por las cuales realiza el embargo, misma que se notificara al usuario deudor en este acto, concediendo el término que establece el Código Fiscal de la Federación para desvirtuar el crédito fiscal notificado.	Acta circunstanciada	2
Departamento Jurídico	6	Procederá a dejar bajo la guarda del o de los depositarios los bienes que se hubiesen embargado.	Acta circunstanciada	2



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTLANCINGO**

Clave: SOSAPAC-MP-02-2018

Fecha de Elaboración: Julio 2018

Número de Revisión: Julio 2018

Usuario Deudor	7	Desvirtúa crédito fiscal incoado en términos de ley y concluye Procedimiento Administrativo de Ejecución.		
Usuario Deudor	8	No logra desvirtuar crédito fiscal incoado. Continúa al paso 9.		
Departamento jurídico	9	Solicitará avalúo pericial de bienes de conformidad con lo que establezca el Código Fiscal de la Federación.	Documento	
Departamento Jurídico	10	Una vez que queda firme el avalúo pericial se procede a remate, el producto obtenido del remate, enajenación o adjudicación de los bienes al Sistema, se aplicará a cubrir el crédito fiscal en el orden que establece el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y finaliza Procedimiento Administrativo de Ejecución.	Documento	



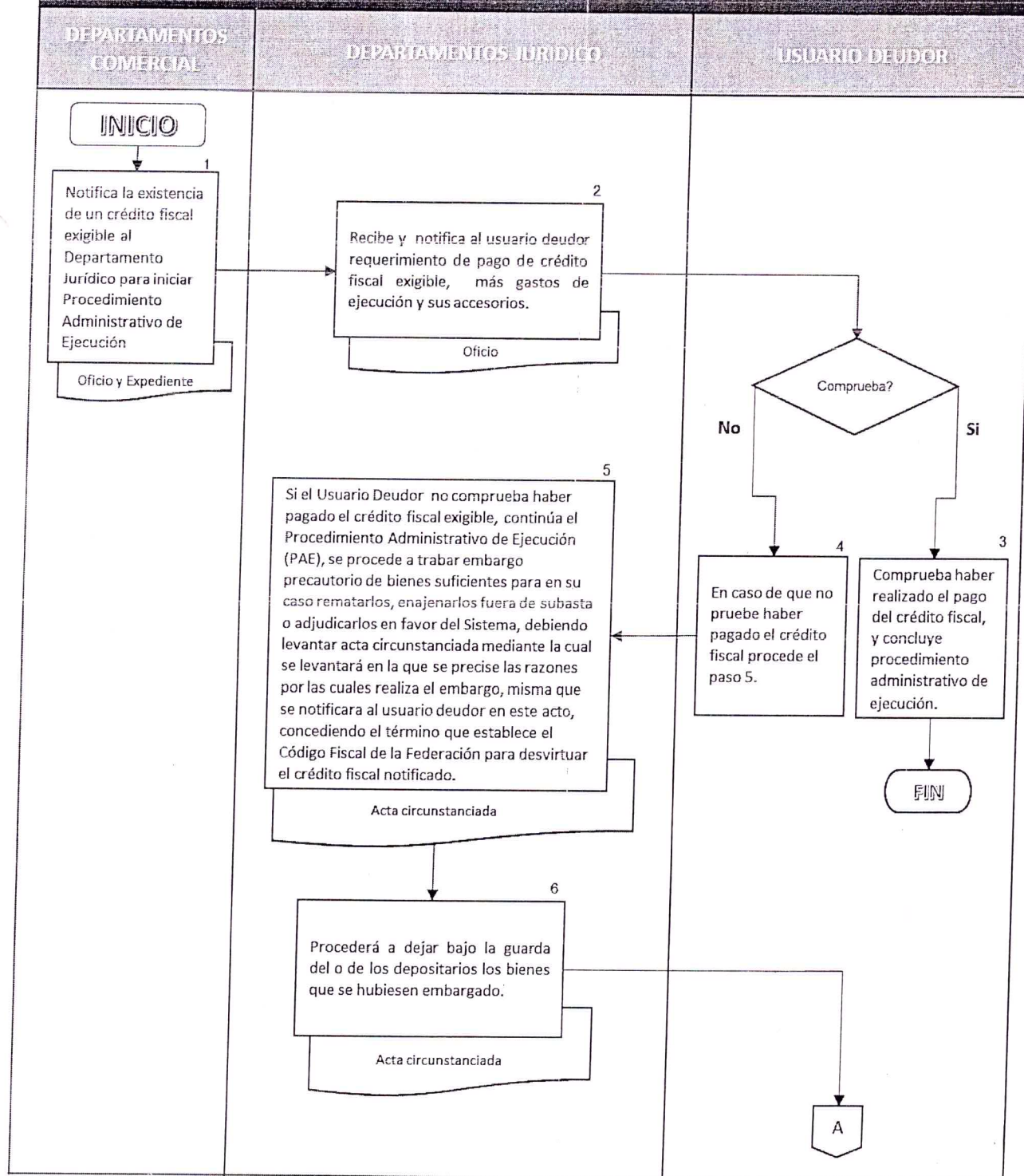
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTLANCINGO

Clave: SOSAPAC-MP-02-2018

Fecha de Elaboración: Julio 2018

Número de Revisión: Julio 2018

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN





**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
SISTEMA OPERADOR DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTLANCINGO**

Clave: SOSAPAC-MP-02-2018

Fecha de Elaboración: Julio 2018

Número de Revisión: Julio 2018

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PARA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

